

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 90

Serie 2005-2006

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres y Esther Rivera Ortiz

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LOS EQUIPOS DE BALONCESTO Y VOLEIBAL FEMENINO DE LA ESCUELA SUPERIOR MARGARITA JANER PALACIOS DE GUAYNABO

Por Cuanto Los Equipos de Baloncesto y Voleibol Femenino de la Escuela Margarita Janaer Palacios obtuvieron el honroso sitial de **SUB – CAMPEONAS 2005 – 2006**, a nivel de la Región, en las disciplinas deportivas del Baloncesto y Voleibol Femenino.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce la disciplina y dedicación de estas jugadoras, jóvenes estudiantes, con excelente dinámica de equipo y con una clara visión de vida, orgullo Guaynabo y de todos!

Por Cuanto Ante el desempeño como equipo, reconocemos la admirable dedicación de **Harold Cuadros**, profesor de Educación Física en la Escuela Margarita Janer, Guaynabo, que con su acertada dirección e inspiración al equipo, ha sido fuente de motivación para que la labor de estas jóvenes alcance el éxito y realicen el deporte con amor y dedicación..

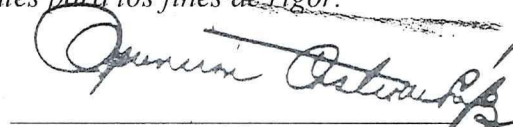
Por Tanto RESUELVA SE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 21 DE JUNIO DE 2006.

Sección 1ra. Felicitar y reconocer, como la presente se felicita y reconoce, a las siguientes jóvenes estudiantes, Sub – Campeonas a nivel de Región, en la disciplina deportiva del Baloncesto y Voleibol Femenino:

- Jennifer Coralís Pérez Nieves
- Rebeca Xiomaira Dávila Aquino
- Aurialís Camareno Díaz
- Lourdes Hernández García
- Ana Gabriela Núñez Nazario
- Ivonne Yari Alméstica Toro
- Junitza Marie Martínez Borrero
- Dannash Johany López Meléndez
- Angélica Martínez Nieves
- Tiffany Vargas García
- Melody Villegas Mercado
- Maria Marlene Silva Dávila
- Jennifer Sharline Vélez Cosme
- Natalie Joan Cabello Carrillo
- Karelys Valentín Feó

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Presidente


Secretaría



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 90, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión extraordinaria del día 21 de junio de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Guillermo Urbina Machuca
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Carlos M. Santos Otero
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Esther Rivera Ortiz
Ramón Ruiz Sánchez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 27 del mes de junio de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal